

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Manuel Fernández Páez.

DNI: 52571382Y.

Expediente: MA/206/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Interesado: Juan Manuel Becerra Valero.

DNI: 53689113Y.

Expediente: MA/252/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Interesado: Juan Jiménez Varela.

DNI: 53157595H.

Expediente: MA/264/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Interesado: Antonio Jesús Burgos Aranda.

DNI: 74856552Q.

Expediente: MA/275/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Interesado: Muhamed Ahmed Ali.

DNI: 45063190A.

Expediente: MA/280/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Interesado: Antonio Liñán Pedrazas.

DNI: 28701260C.

Expediente: MA/298/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Interesado: José Sánchez Ruiz.

DNI: 26800001X.

Expediente: MA/303/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Interesado: Real Sociedad de Tiro de Pichón de Málaga.

DNI: G-29039120.

Expediente: MA/318/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Interesado: Antonio Orozco García.

DNI: 25586718T.

Expediente: MA/323/17.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 7 de julio de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.